

Posadas, 13 de septiembre de 2011

VISTO:

Que compulsadas las Planillas de Asistencia de los Agentes Ingresantes de la Primera Circunscripción del Poder Judicial, a los Cursos de Capacitación Básica, que revisten el carácter de obligatorio, por Acordada N°: 15/2011 y observando que se registra un número importante de agentes que no han cumplimentado con ese requisito;

Y CONSIDERANDO:

Que ante esa situación de incumplimiento, se impone a la mayor brevedad la programación de nuevos Cursos, para todos los Agentes Ingresantes de la Primera Circunscripción Judicial, que no hayan asistido al Módulo Introductorio, y/o Módulos Civil, Comercial y Laboral; y Módulo Penal, según las tareas que desempeña en el quehacer diario del agente en cuestión;

Que todo ello tiene como pilar fundamental la importancia que reviste la mentada capacitación del recurso humano ingresante a las filas del Poder Judicial, redundando en forma directa en el mejoramiento de la calidad del servicio que a diario se brinda a la comunidad;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) INFORMAR a los respectivos Jefes de las Dependencias, del incumplimiento de los agentes que no han asistido a los "Cursos de Formación Inicial", programados al efecto.-

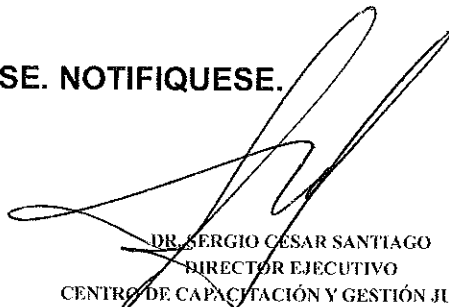
ARTICULO 2º) FIJAR nuevas fechas para las actividades de Capacitación consistente en "Curso de Capacitación de Formación Inicial", comprendidas en el Plan Estratégico "C" de este Centro; a fin de brindar **dos Módulos Introductorios:** el 10 y 14 de Octubre de 2011, desde las 17,00 hs.; **dos Módulos Civil, Comercial, Laboral, Justicia de Paz y Familia:** los días 17 y 19 de Octubre de 2011, desde las 17,00 hs. **y dos Módulos de Instrucción, Correccional y de Menores:** 18 y 20 de Octubre de 2011, desde las 17,00 hs., todo ello manteniendo el carácter de obligatoriedad a

los mismos, y que de no hacerlo se comunicará a Secretaría Administrativa y de Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia, con el fin de asentar el incumplimiento en los respectivos Legajos Personales.-

ARTÍCULO 3º) SOLICITAR nuevamente a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia-Sección Personal-del Superior Tribunal de Justicia, la Nómina de Agentes Ingresantes, actualizada a la fecha.-

REGISTRESE. NOTIFIQUESE.

SD: "12 y 14" VALE



DR. SERGIO CESAR SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN JUDICIAL
"DR. MARIO DEI CASTELLI"
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCION N° 33./2.011.